

Guayaquil, 30 de abril de 2003

Señores.

Accionistas de la Compañía
INMOBILIARIA CIVIL ANELET C.A.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos setenta y nueve de la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía INMOBILIARIA CIVIL ANELET C.A., he examinado el Balance General al treinta y uno de Diciembre del año dos mil dos, y el Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas considero que el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

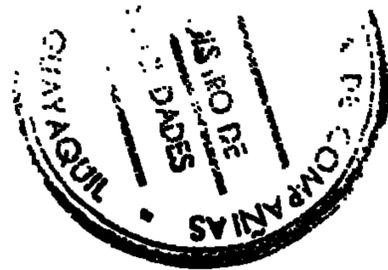
Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo, como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros, se presentan razonablemente la situación de la Compañía INMOBILIARIA CIVIL ANELET C.A. al treinta y uno de Diciembre del año dos mil dos y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones legales y los principios de contabilidad Generalmente Aceptados en Ecuador.

Atentamente,



Comisario
SOFIA VARGAS



10.17.0018 2003